



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

San Miguel de Tucumán, 11 ABR 2022

VISTO el Expte. N° 21024-22 por el cual la Facultad de Educación Física, solicita se tenga por aceptada la renuncia condicionada presentada por el Prof. **Germán Felipe Humberto Marín**, al cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, de la Cátedra "Atletismo", Nivel Introducción, con atención a los Niveles Profundización, Orientación y Ciclo Introductorio (Plan 2000), Deportes I y II - Atletismo (Plan 1993), y Profesor Titular con Dedicación Simple, correspondiente a Coordinador del Área de Biomecánica, para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 8820-62;

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada a partir del 2 de marzo de 2022 la renuncia condicionada presentada por el Prof. **Germán Felipe Humberto Marín**, al cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, de la Cátedra "Atletismo", Nivel Introducción, con atención a los Niveles Profundización, Orientación y Ciclo Introductorio (Plan 2000), Deportes I y II - Atletismo (Plan 1993), y Profesor Titular con Dedicación Simple, correspondiente a Coordinador del Área de Biomecánica, de la Facultad de Educación Física, para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 8820-62.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0489 2022

mt

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U. N. T.